



Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur
Ciudad de México a 8 de marzo de 2022
DFATCS/113000/032/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 7 de marzo de 2022 y concluye el 5 de abril de 2022 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de abril de 2022.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$2,921,291.68 (dos millones novecientos veintiun mil doscientos noventa y un pesos 68/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$720,057.31 (setecientos veinte mil cincuenta y siete pesos 31/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$2,201,234.37 (dos millones doscientos un mil doscientos treinta y cuatro pesos 37/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

KNCV // GAC / AHO

... 2



Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur
Ciudad de México a 8 de marzo de 2022
DFATCS/113000/032/2022

2

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 29 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 6.2315% del 7 de marzo de 2022.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$5,842,583.36 (cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos 36/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001435495 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001435495, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Ing. Francisco Amador Ramírez
Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur

C.c.p M.I. Yohanet Teódula Torres Muñoz. - Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana
M.A. Ricardo Román Sánchez Hau. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

KNCV / GAQ / AHO



Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur

Ciudad de México a 8 de marzo de 2022

DFATCS/113000/033/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 7 de marzo de 2022 y concluye el 5 de abril de 2022 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de abril de 2022.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$1,996,462.90 (un millón novecientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 90/100 m.n.). La que se integra por los siguientes
 - a) Principal: \$504,972.25 (quinientos cuatro mil novecientos setenta y dos pesos 25/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$1,491,490.65 (un millón cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa pesos 65/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

KNCV / AHO

... 2





Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur

Ciudad de México a 8 de marzo de 2022

DFATCS/113000/033/2022

2

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 29 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIEE 28 días, 6.2315% del 7 de marzo de 2022.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$3,992,925.80 (tres millones novecientos noventa y dos mil novecientos veinticinco pesos 80/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001440873 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001440873, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Ing. Francisco Amador Ramirez

Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur

- C.c.p M.I. Yohanet Teódula Torres Muñoz. - Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana
M.A. Ricardo Román Sánchez Hau. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana
Ing. Francisco Amador Ramirez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibido en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

KNCV (GAO) / AHO





Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur
Ciudad de México a 8 de marzo de 2022
DFATCS/T13000/034/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 7 de marzo de 2022 y concluye el 5 de abril de 2022 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de abril de 2022.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$770,000.27 (setecientos setenta mil pesos 27/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$187,838.05 (ciento ochenta y siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 05/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$582,162.22 (quinientos ochenta y dos mil ciento sesenta y dos pesos 22/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

KNCV / GAC / AHO

... 2



Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur

Ciudad de México a 8 de marzo de 2022

DFATCS/113000/034/2022

2

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 29 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 6.2315% del 7 de marzo de 2022.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$1,540,000.54 (un millón quinientos cuarenta mil pesos 54/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001448614 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001448614, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Nota: La presente solicitud corresponde a la 3a. Disposición de la línea de crédito 728 efectuada el 25/02/2022.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Ing. Francisco Amador Ramírez
Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur

- C.c.p
- M.I. Yohanet Teódula Torres Muñoz. - Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana
 - M.A. Ricardo Román Sánchez Hau. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana
 - Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.
 - Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibido en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimínela de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

KNCV / GAG / AHO

